

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.001

Miércoles 7 de Marzo de 2018

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1362085

---

---

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Superintendencia de Educación Escolar

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 137 EXENTA, DE 23 DE FEBRERO DE 2018

Con fecha 23 de febrero de 2018, la Superintendencia de Educación dicta resolución exenta N° 137, que "Aprueba bases del modelo de fiscalización con enfoque en derechos", que aprueba lo contenido en el ordinario circular N° 10DJ N° 1663, de 16 de diciembre de 2016, del Superintendente de Educación, la cual contiene las bases, conceptos y orientaciones fundamentales del modelo de fiscalización con enfoque en derechos e instrumentos asociados a los sostenedores de establecimientos educacionales del país; dispone la aplicación gradual del modelo de fiscalización con enfoque en derechos, según lo que establezcan los planes de fiscalización que anualmente apruebe el Superintendente de Educación; mantiene la vigencia y aplicación de la resolución exenta N° 290, de 17 de abril de 2013, del Superintendente de Educación, sólo hasta que el modelo de fiscalización con enfoque en derechos se aplique en todos los programas de fiscalización y atención de denuncias; y, deja sin efecto todo lo referido al procedimiento de tramitación acelerada de los procedimientos administrativos instruidos por la Superintendencia de Educación, contenido en la resolución exenta N° 290, de 17 de abril de 2013, de este servicio. Todo lo anterior en virtud de los artículos 3, letra c), 47 y 48 de la ley N° 20.529, de 2011, sobre el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización. Dicha resolución estará disponible para la comunidad en la página web institucional [www.supereduc.cl](http://www.supereduc.cl).

Daniella Maureira, Jefa Unidad de Procesos Administrativos y Judiciales.

